SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ", ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DECADACTILARES"- ID 268.239

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 972 de fecha 06 de octubre de 2014, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos, que resulte conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 268239

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 550 Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Propios del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de la Nación, del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014.

iii. Publicación: a) en el SICP el 24/10/2014 a las 11:20 hs. y b) El llamado fue publicado en prensa escrita por tres dias.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 972 de fecha 06 de octubre de 2014.
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP. Pedro Joel Florentín Stiglich
Programa 2.5.0 Servicio de Identificaciones de Personas
Crio. Pral. DEJAP. Orlando Duarte

3.- ACTO DE APERTURA

Que, en fecha tres de noviembre de 2014 se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas en fecha cuatro de noviembre del corriente por Acta N° 101/2014 en el local del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, contando con la presentación de la siguiente empresa oferente:

OFERENTE	R.U.C.
WINNER S. R. L.	80010090-5

4.- MONTO DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer el precio unitario de la oferta:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien*	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46151715 -001	Dispositivo de captura de huellas planas y roladas - decadactilares	Suprema	Corea	Unidad	Unidad	32	31.250.000	1.000.000.000
								TOTAL	**1.000.000.000**

5.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); (b) Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; (c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; (d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el Plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y (e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS.	WINNER S.R.L.
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
3 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO, por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los

requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR** la oferta de WINNER S.R.L. por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

6.-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la empresa calificada, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	WINNER S.R.L.
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas.	Cumple
b) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
c) Balance General de los 3 últimos años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	Cumple
d) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	No aplica
e) Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
f) Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226 del Año 2013.	No presenta
g) A fin de comprobar la experiencia el oferente deberá presentar con su oferta fotocopias de facturas y comprobantes legales de ventas de equipos de capturas de huellas, que deberá ser equivalente al 30% del monto ofertado este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2011+fact2012+fact2013 /3). Se deberán presentar por lo menos una copia de facturas correspondiente a cada año.	Cumple
h) Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).	Cumple

i) Certificaciones requeridas en las Especificaciones Técnicas	Cumple
j) Demás documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas	Cumple
k) Experiencia en el mercado: Dos (2) Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas y/o privadas (2011-2012), uno por cada año.	Cumple

Habiéndose realizado la verificación de la Documentación formal, de conformidad a las IAO, numeral 14.5 "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes*", y según lo establecido en el Artículo 57 y 59 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación solicita a la firma **WINNER S.R.L.** según nota UOC N° 1740/2014 de fecha 05-11-2014, las documentación detallada en la planilla más arriba que no fue presentada, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el plazo de 1 (un) día hábil. Dentro del plazo límite establecido por la convocante, según mesa de entrada UOC N° 988/2014 en fecha 06-11-2014, la empresa remite nota mediante, la documentación requerida en tiempo y forma, por lo que se constata que **CUMPLE** con ésta etapa de la evaluación.

7.- OTROS REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Continuando con el proceso de evaluación, el comité procede a analizar las documentaciones a fin de determinar los siguientes requisitos:

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se realizará el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2011-2012-2013, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:

Requisitos de Calificación	Promedio	WINNER S.R.L.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	9,29	CUMPLE
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,12	CUMPLE
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,17	CUMPLE

Muestras

El Comité de Evaluación requirió por Nota N° 1732 de fecha 04 de noviembre del corriente la presentación de muestra del ítem 1 Dispositivo de captura de huellas planas y roladas - decadactilares, al proveedor calificado, que se deberá entregar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la solicitud, en la Tesorería del Departamento de Identificaciones.

Inspecciones y Pruebas

A fin de dar cumplimiento a esta etapa de evaluación, el personal del área técnica del Departamento de Identificaciones ha realizado la verificación de compatibilidad de la muestra presentada por la firma **WINNER S.R.L.** y constatado el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, según consta en el Informe técnico de verificación de compatibilidad de Equipos Decadactilares de fecha 05 de noviembre del corriente año, que se adjunta al presente informe, por lo tanto **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta en ésta etapa de evaluación en virtud a lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

Margen de Preferencia para productos nacionales: No aplica.

Método de desempate de ofertas: No aplica.

8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma **WINNER S.R.L.**, por el monto total de Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	46151715 -001	Dispositivo de captura de huellas planas y roladas - decadactilares	Suprema	Corea	Unidad	Unidad	32	31.250.000	1.000.000.000
								TOTAL	**1.000.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 06 de noviembre de 2014, siendo las 14:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO DUARTE SERVIN
Comisario Principal DEJAP
Tesorero del Programa 2.5.0

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

INFORME TECNICO DE VERIFICACION DE COMPATIBIDAD DE EQUIPO DECADACTILARES ID 268239 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 58/2014 POR SBE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DECADACTILARES" ID 268239.

En la ciudad de Asunción, siendo las 11:20 horas del día cinco de noviembre del año dos mil catorce, en el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, sito en Avda.Boggiani esq.R.I.2 Ytororo, se constituye el Sr. Luis Britez con C.I. Nº 705.605 en representación de la Firma WINNER S.R.L., a fin de presentar la muestra.

Muestra verificada:

- Muestra del Item 1: Dispositivo de captura de huellas planas y roladas-Decadactilares marca SUPREMA modelo RealScan-G10

La verificación de Compatibilidad se realiza de conformidad a la Sección II punto 2 inc.(d) Inspecciones y Pruebas.

En la División Ventanilla Única del Departamento de Identificaciones, se procedió a la conexión del dispositivo Decadactilar marca SUPREMA modelo RealScan-G10 con el Sistema de Captura (en el Box Nº 8) utilizado actualmente en el Departamento de Identificaciones, como asi también se ha iniciado un trámite de Cédula de Identidad Renovación de prueba dando como resultado la captura de imagen satisfactoriamente, concluyendo de esta manera que el Dispositivo de captura verificado es *Compatible* con el Sistema de Captura del Departamento de Identificaciones.

Se constata que la muestra presentada cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III punto 1. Especificaciones Técnicas.

Siendo las 12:00 horas se da por concluido el acto y firman al pie los presentes:

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DPTO. IDENTIFICACIONES
Centro de Operaciones Técnica
OFICIAL JHONATAN PARRA V.
CENTRO DE OPERACIONES TECNICA
Dpto. de Identificaciones

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DPTO. DE IDENTIFICACIONES
TESORERIA
ORLANDO OVIDIO DUARTE SERVIN
COMISARIO PPAL. DEJAP.
HABILITADO PAGADOR
TESORERO